



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 16 ABR 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3662/1 para cumplir funciones de Director de Tesorería en la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 121/13 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 15/4/14;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 121/13 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3/134 de fecha 15/4/14, cuya copia obra como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 121/13 SPGI.

RESOLUCION N°

027



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Ref: CUDAP-UNC: 005240/2012

**LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO RESOLUCION SPGI N° 121/2013
CARGO 3662/1 (agrupamiento Administrativo categoría 2)- Dirección de Tesorería
SPGI - UNC**

ACTA N° 3

En la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC, siendo la hora 10:00 del día 15 de abril de 2014, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución SPGI N° 121/13 para entender en el concurso convocado para la provisión de un cargo del Agrupamiento Administrativo de Tramo Superior, categoría 2, como Director de Tesorería dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas; integrado por la Lic. Liliana López, Sr. Héctor Gatti y Sr. Luis Cuarati. Se deja constancia que no se ha presentado la veedora gremial Sra. Ana Ramos.

Se da comienzo a la prueba teórico-práctico en el aula del piso 3, de la SPGI

Siendo la hora 12:00 se da por finalizada la prueba, comunicándole a la postulante que la entrevista se le efectuará a la hora 13:00 en el piso 6 del mismo edificio.

Se procede a la corrección de la prueba escrita siendo el puntaje obtenido por la postulante María Laura Grassetti, de treinta y nueve puntos.

Siendo la hora 13:00 se inicia la entrevista cuya duración fue de veinte minutos. Se le asigna dieciocho puntos.

Posteriormente se evalúan los antecedentes de acuerdo a los criterios establecidos en el art. 30 de la Ordenanza del HCS N° 7/2012 –Reglamento de concurso No Docente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

El puntaje total obtenido por la postulante Cra. María Laura Grassetti es de Ochenta y nueve con 20 puntos (89,20 puntos)

Habiendo concluido, este Jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido de la postulante.

En prueba de conformidad se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.

Lic. Liliana Lopez
(SPGI-UNC)

Sr. Héctor Gatti
(Fac. Cs. Agropecuarias – UNC)

Sr. Luis Cuarati
(SPGI-UNC)

